

XLIV JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA  
EL 10 DE ABRIL DE 2026

---

En Santiago, República de Chile, siendo las 9:00 horas del día 10 de abril de 2026, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Luis Grez Jordán, y actuó como secretario el abogado, don Oscar Zarhi Villagra y también acompaña en la testera el Gerente General, señor Matías Concha Berthet.

### **1. VOTACIÓN**

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

### **2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA**

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 31 de marzo, 2 y 9 de abril de 2026.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 9 de marzo de 2026 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 10 de marzo de 2026.



Dejó constancia también que copia del primer aviso de citación publicado, informándoles la fecha de los dos avisos restantes, se ha enviado a la Comisión y a las Bolsas; y que, en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 10 de marzo de 2026, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

### **3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 2 de abril de 2026.

### **4. AVISO A LA COMISIÓN**

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.

## **5. QUÓRUM DE ASISTENCIA**

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.768.009.491 acciones, cantidad que representa el 98,33% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de la Junta Ordinaria, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 4, que poseían y representaban las citadas 2.768.009.491 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 13, los que correspondían a las mismas 2.768.009.491 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,33%.

## **6. APROBACIÓN DE PODERES**

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

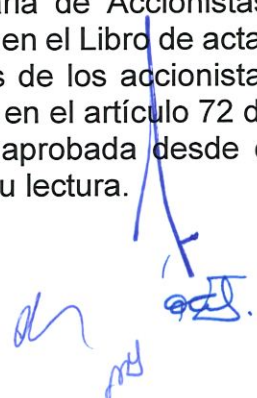
## **7. FIRMA DEL ACTA**

El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía y Alejandro González Avilés para que, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta.

## **8. ACTA ANTERIOR**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 11 de abril de 2025, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.



## **9. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

En mi calidad de Presidente del Directorio de Marítima de Inversiones S.A. ("Marinsa"), tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Este documento da cuenta de los principales hechos y resultados financieros de la Sociedad, así como del desempeño de las inversiones que Marinsa mantiene en Compañía Sudamericana de Vapores S.A. ("CSAV"), Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") y sus respectivas filiales.

Durante el ejercicio 2025, Marinsa desarrolló sus actividades en un entorno global caracterizado por una elevada volatilidad económica, tensiones geopolíticas persistentes y condiciones desafiantes en diversos mercados relevantes. En este contexto, la Sociedad mantuvo una gestión prudente y consistente con su estrategia de mediano y largo plazo, enfocada en la creación de valor sostenible a través de una cartera de inversiones diversificada en empresas líderes en sus respectivos sectores.

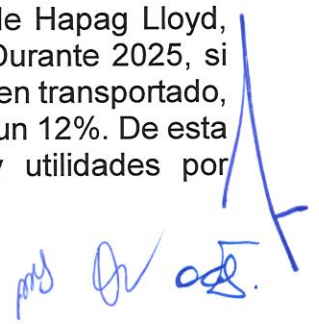
Asimismo, durante el mismo periodo 2025 Marinsa presentó un aumento en el valor de sus activos y patrimonio, reflejo de la solidez de su posición financiera y del desempeño de sus principales inversiones. En este contexto, la Compañía registró un resultado por acción de \$7,79 y una rentabilidad sobre patrimonio de 7,02%. La utilidad del ejercicio alcanzó los \$21.938 millones, cifra inferior a los \$73.121 millones obtenidos en 2024, variación que se explica principalmente por efectos de valorización y por la incidencia de resultados no operacionales, más que por un deterioro de los fundamentos de los negocios subyacentes.

La utilidad del periodo estuvo impulsada, en términos relevantes, por los dividendos recibidos de la inversión mantenida en CSAV, que ascendieron a \$33.925 millones, así como por el reconocimiento de la participación en los resultados de Elecmetal y sus filiales, que aportaron \$6.517 millones. Estos efectos positivos se vieron parcialmente compensados por el reconocimiento de una pérdida de \$21.583 millones, originada en la valorización bursátil de las acciones de CSAV al cierre del ejercicio, lo que explica en gran medida la disminución del resultado final respecto del año anterior.

A continuación, daré una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2025:

### **Compañía Sud Americana de Vapores S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025, la principal inversión de Marinsa correspondía a su participación de 6,08% en CSAV, equivalente al 44,42% del total de los activos de la Compañía. En relación a CSAV, la naviera cerró el año con una utilidad de MMUS\$213,1, cifra inferior en un 45% a los MMUS\$388,3 registrados en 2024, resultado que fue explicado principalmente por el desempeño de Hapag Lloyd, naviera en la cual CSAV mantiene una participación del 30%. Durante 2025, si bien los ingresos subieron 2% por el crecimiento de 8% del volumen transportado, hubo tarifas más bajas y los costos de transporte aumentaron en un 12%. De esta forma, Hapag Lloyd reportó un EBITDA de MMUS\$3.602 y utilidades por



MMUS\$1.044 en un contexto de alta volatilidad por la crisis del Mar Rojo y la discusión por aranceles. Todo esto supone desvíos y rutas más largas, mayor necesidad de contenedores y, por supuesto, presiones en los costos operativos. En relación a las perspectivas del 2026, el actual conflicto en Medio Oriente está provocando no solo alzas en el combustible, sino también nuevas disrupciones, lo que nos hace estar especialmente atentos a la eficiencia y control de los costos.

### **Compañía Electro Metalúrgica S.A.**

La segunda inversión relevante de Marinsa corresponde a su participación de 10,93% en Elecmetal, la que representaba un 20,40% de los activos al cierre de 2025. Durante el ejercicio 2025, Elecmetal registró una ganancia consolidada de \$56.267 millones, de los cuales \$59.618 millones fueron atribuibles a los propietarios de la controladora. Los ingresos consolidados del grupo Elecmetal y filiales alcanzaron los \$1.319.967 millones, lo que representa un crecimiento de 1,6% respecto del año anterior.

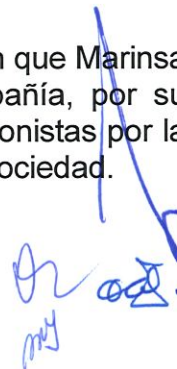
Dentro de Elecmetal, el negocio metalúrgico registró ventas por \$933.631 millones en 2025, lo que representa un aumento de 3,3% en comparación con 2024. Este crecimiento fue impulsado por la sostenida demanda minera a nivel global y por la sólida posición competitiva de Elecmetal en los principales mercados en los que participa, entre los que se cuentan Chile, Canadá, Estados Unidos, Perú, México, Kazajistán, Zambia e Indonesia.

En el negocio de envases de vidrio, los ingresos alcanzaron los \$228.539 millones, cifra inferior a la del año anterior debido al efecto no recurrente de la indemnización del seguro registrada en 2024. Sin embargo, descontado dicho efecto, los ingresos ajustados muestran un crecimiento de \$3.621 millones, evidenciando una recuperación operacional del negocio. En términos consolidados, el resultado total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2025 fue una pérdida de \$5.380 millones comparados con una utilidad de \$6.900 millones de 2024.

Por su parte, Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por \$157.009 millones durante el ejercicio 2025, lo que representa una disminución de 1,6% respecto de 2024. Este desempeño estuvo influido por menores volúmenes y precios en los mercados de exportación, así como por un menor dinamismo en el mercado local chileno y en el negocio desarrollado en Argentina. No obstante, destacaron positivamente las ventas de graneles, uvas y otras, que registraron un crecimiento de 30%, así como el área de turismo, que alcanzó resultados históricos con un aumento de 19% en su facturación. El resultado del ejercicio 2025 de Viña Santa Rita fue una pérdida de \$5.871 millones, explicada por pérdidas de \$3.769 millones en Chile y \$2.102 millones en Argentina.

Marinsa continuará orientando su gestión a una administración responsable de sus inversiones, con foco en la disciplina financiera, el gobierno corporativo y la sostenibilidad, promoviendo la creación de valor para sus accionistas y contribuyendo positivamente a las comunidades y mercados en los que participan sus empresas relacionadas.

Agradezco al Directorio, a los equipos ejecutivos de las sociedades en que Marinsa participa y a todos quienes contribuyen al desarrollo de la Compañía, por su compromiso y profesionalismo. Asimismo, agradezco a nuestros accionistas por la confianza depositada y el respaldo permanente a la estrategia de la Sociedad.



Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

#### **10. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2025**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, PwC, documentos que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2025. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

#### **11. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS**

El señor Secretario señaló que el resultado neto del Ejercicio 2025 totalizó \$21.938.396.675 de utilidad.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N° 1.945 y 1.983 de la Comisión y la política de determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2025-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha considerado el efecto generado por la valorización de las acciones en CSAV a su valor razonable, todo ello según lo señalado en la Nota N° 13, letra (c), de los Estados Financieros, contenida en la página 60 de la Memoria, complementada por la Nota 15 de los mismos, contenida en la página 61 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, explicó que la Utilidad Líquida Distribuible 2025 resultó ser una utilidad de \$43.521.806.624. Así, el 30%, mínimo obligatorio, de dicha utilidad asciende a \$13.056.541.987.

Así, tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a la presente Junta:

- (i) Aprobar, el pago del Dividendo N°72, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por un monto total de \$13.056.541.987, ascendente a \$4,6381949625 por acción, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2025;

De aprobarse por la Junta esta propuesta de dividendo mínimo obligatorio, éste se pagaría a contar del día 6 de mayo de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 29 de abril de 2026.

- (ii) Destinar el resto de las utilidades financieras del Ejercicio 2025 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta utilidades acumuladas.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Sometió a continuación la propuesta de la imputación de la utilidad del Ejercicio a consideración de la Junta. Revisada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

El Secretario explicó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y descontado el dividendo ya indicado, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 queda en \$315.046.188.282, según se detalla en la página 29 de la Memoria. Propuso entonces a continuación omitir su lectura, así como la lectura de la citada Nota 13, letra (c), dando por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible".

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

#### Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2025, y habiéndose imputado el saldo de la utilidad financiera no distribuida del Ejercicio --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible-- a la cuenta de utilidades acumuladas, al 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 199.586.085.194
Otras reservas:	\$ (22.483.891.514)
Resultados acumulados:	\$ 137.943.994.502
	-----
Total Patrimonio:	\$ 315.046.188.282

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

## **12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Se informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 30 de marzo de 2026, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2026:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los dividendos que recibe de las sociedades donde tiene inversión, las que a su vez reparten al menos un 30% de sus utilidades; y
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación

económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobada por la Junta por unanimidad.

### **13. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

Señaló el señor Presidente que el actual Directorio de cinco miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, por un período estatutario de tres años.

Explicó que, por este motivo, correspondía proceder a elegir nuevos miembros del Directorio. Le pidió al señor Secretario conducir el proceso.

El señor Secretario señaló que correspondía indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director. Expresó que la mesa ya había recibido proposiciones, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó que se había puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas. Hizo presente que los accionistas asistentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes. Explicó que era requisito que quien propusiere un candidato presentare un documento en que éste aceptare su nominación y declarare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Al no haber otros candidatos en la sala, el señor Secretario informó que los candidatos a Director que se postulaban eran los siguientes:

- i) don Luis Grez Jordán;
- ii) don Baltazar Sánchez Guzmán;
- iii) don Cirilo Elton González;
- iv) don José Ignacio Figueroa Elgueta; y
- v) don Juan Pablo Ovalle Vial.

El señor Secretario informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, tal cual se acordó al comienzo de esta Junta. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer uno o más accionistas.

El señor Secretario ofreció la palabra, sin que ningún accionista hiciera uso de la misma.



Acto seguido, el señor Secretario, informó el resultado de la elección, por orden de votación, que fue el siguiente:

- 1) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 553.601.899 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Baltazar Sánchez Guzmán resultó elegido con 553.601.898 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Cirilo Elton González resultó elegido con 553.601.898 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 4) don José Ignacio Figueroa Elgueta resultó elegido con 553.601.898 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Juan Pablo Ovalle Vial resultó elegido con 553.601.898 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.

#### **14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2026, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación, propuso, para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, como remuneración mensual que percibirá cada Director por sus funciones, el equivalente a 116,35 unidades de fomento por su asistencia a una o más sesiones de Directorio del mes correspondiente, sin límite máximo de sesiones. Para el Presidente del Directorio propuso, asimismo, el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 232,70 unidades de fomento.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la unidad de fomento del día del respectivo pago.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

#### **15. GASTOS DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los accionistas que durante el año 2025 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 3.2 de la Memoria, en su página 17, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, página 54 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura y se dieron por informados los gastos del Directorio.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

## **16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

## **17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS**

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.



## **18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

A continuación, informó el señor Presidente a los accionistas que las operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 53 y 54 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada y se dieron por informadas las operaciones con partes relacionadas.

## **19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2026, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2026, en cumplimiento de los Oficios Circulares números 718 y 764 del año 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

EY  
Deloitte  
KPMG  
PwC (actuales auditores desde el ejercicio 2025)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la

administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

Experiencia de la firma en la industria  
Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría  
Nivel profesional de los equipos  
Costos/horas

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y PwC.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

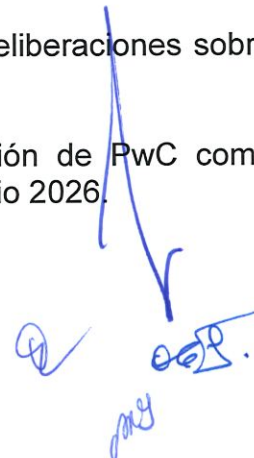
Luego del análisis correspondiente, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la mantención de PricewaterhouseCoopers (PwC) como empresa de auditoría externa de la Sociedad para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del ejercicio 2026. Esta recomendación se fundamenta en que PwC presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos, así como en la idoneidad y experiencia del equipo que tendrá a su cargo las labores de auditoría y control.

Asimismo, y en subsidio, el Directorio acordó proponer como segunda opción la designación de KPMG, firma que, si bien cumple con los criterios evaluados, presentó una propuesta económica menos competitiva que PwC y resultó, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente a juicio del Directorio.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a PwC como la Empresa de Auditoría Externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de PwC como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2026.



## **20. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

## **21. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Oscar Zarhi Villagra, Matías Concha Berthet, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

Se absolvieron algunas consultas de los señores accionistas las que se respondieron satisfactoriamente.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 9:40 horas.

**ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)		MARINSA S.A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 10-04-2026				
Razón Social o apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Navarino S.A.	-	2.524.328.096	2.524.328.096	89,67	89,67
	Inmobiliaria Villarrica Ltda.	-	172.616.411	172.616.411	6,13	95,81
	Quemchi S.A.	-	38.526.464	38.526.464	1,37	97,17
	Productos Agrícolas Pucalán S.A.	-	11.148.548	11.148.548	0,40	97,57
	María Luisa Vial Lecaros	-	47.548	47.548	0,00	97,57
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	15.120.694	15.120.694	0,54	98,11
	Cia. De Inversiones La Española S.A.	-	4.680.077	4.680.077	0,17	98,28
	Inversiones Ausejo Spa	-	512.785	512.785	0,02	98,29
	Inversiones Santa Clara S. A.	-	512.785	512.785	0,02	98,31
	Inversiones Lago Gris S. A.	-	512.785	512.785	0,02	98,33
Martin Moya Ruz		1.288	-	1.288	0,00	98,33
María Isabel Wong Estefanía por sí		10	-	10	0,00	98,33
Alejandro Gonzalez A.	Matias Concha Berthet	-	2.000	2.000	0,00	98,33
	<b>TOTALES</b>	<b>1.298</b>	<b>2.768.008.193</b>	<b>2.768.009.491</b>	<b>98,33</b>	
Total Asistentes		4				
Total Accionistas		13				
Acciones Propias		1.298				
Acciones representadas			2.768.008.193			
Total acciones propias y representadas			<b>2.768.009.491</b>			
Total acciones emitidas			2.815.004.995			
Porcentaje total			<b>98,33</b>			



